

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

19663 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Barcelona por la que se hace pública la concreción de una parcela de la concesión de Centro Intermodal de Logística, Sociedad Anónima (CILSA). Exp. SG 98/16.*

El Consejo de Administración de este Puerto, en su sesión celebrada el día 31 de marzo del presente año, de conformidad con la propuesta de la Dirección y al amparo de lo previsto en el artículo 30.5.n) del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante (RDL 2/2011, de 5 de septiembre), aprobó la concreción de concesión a favor de CILSA sobre la parcela A.35.2 de la zona de actividades logísticas, en las condiciones igualmente aprobadas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Barcelona, 6 de marzo de 2016.- El Presidente, Sixte Cambra.

ID: A160025183-1